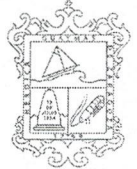




2019
AÑO DEL CABDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

DEPENDENCIA: **SINDICATURA MUNICIPAL**
SECCIÓN: **COORDINACIÓN JURÍDICA**
OFICIO NO.: **SM/J/465/2019**
ASUNTO: **SE REMITE SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2019**

H AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
RECIBIDO
12 JUL. 2019
Melissa 12:47
PRESIDENCIA

H. Guaymas de Zaragoza, Sonora, a 12 de julio de 2019

"2019: Año del combate a la corrupción"

LIC. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA
Presente.-

Con el propósito de dar cabal cumplimiento a obligación impuesta al suscrito en la fracción II del artículo 70 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, por este conducto solicito que en el Orden del Día de Sesión de Cabildo próxima a celebrar, incluya el siguiente punto:

INFORME TRIMESTRAL QUE RINDE EL C. SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO (JURÍDICO Y REPRESENTACIONES LEGALES) CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL-JUNIO DEL AÑO 2019

Para tal fin, acompaño al presente un ejemplar del mismo.

Sin otro particular por el momento agradezco su atención, quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
Sufragio efectivo. No reelección.

C. MARTÍN ADÁN RUELAS VELDERRAIN
Síndico Municipal del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora



c.c.p. LIC. SARA VALLE DESSENS. Presidenta Municipal. Para su superior conocimiento.
c.c.p. ARCHIVO
MARV/EBS/lmgp

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
RECIBIDO
12 JUL. 2019
12:46
Gaby

GUAYMAS *Va*
2018 · 2021

SINDICATURA MUNICIPAL | Avenida Serdán No. 150, entre Calles No. 22 y 23 Col. Centro, Palacio Municipal
Guaymas Sonora | C.P. 85400 | 222 20 49 | www.guaymas.gob.mx

AYUNTAMIENTO
DE GUAYMAS
2 JUN 1988
RECEBIDO
PRESIDENCIA

15/7/88
U. 10/1



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

SINDICATURA MUNICIPAL
Segundo Informe Trimestral 2019



10 de julio del 2019
2019 "Año del combate a la corrupción"

Honorable Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.
Salón de Cabildos, Palacio Municipal
Presente.-

CC. Presidenta Municipal, Regidoras y Regidores Propietarios:

El suscrito, en mi carácter de Síndico del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, cumpliendo con lo mandatado en la fracción II, del artículo 70, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, rindo informe de actividad jurídica desarrollada en los meses de abril, mayo y junio del año dos mil diecinueve. Lo anterior, en razón de que el artículo antes mencionado señala como una de mis obligaciones el informar trimestralmente a Cabildo de las representaciones legales que del Ayuntamiento haya efectuado, así como de los asuntos donde el Ayuntamiento tenga interés jurídico y haya intervenido.

Durante el periodo comprendido del 1° de abril al 30 de junio del año dos mil diecinueve, se practicó la siguiente actividad jurídica ante los Juzgados en materias Civil, Familiar y Penal de Primera Instancia; ante la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje; en las Agencias del Ministerio Público del Fuero Común; en el Tribunal de Justicia Administrativa (antes Tribunal de lo Contencioso Administrativo) y en Juzgados de Distrito; en la ciudad de Guaymas los primeros mencionados y en Hermosillo los últimos. Procediendo a describir los asuntos con mayor relevancia, sin que esto signifique que los no mencionados no sean importantes, ya que todos y cada uno de los expedientes jurídicos que se encuentran en los archivos de Sindicatura a mi cargo y de la Dirección de Asuntos Jurídicos de Presidencia, son significativos y en ellos se defienden los intereses del Municipio, solo que algunos, por no entorpecer investigaciones o el desarrollo propio del juicio, no es posible informarlos a detalle hasta en tanto se resuelvan.

Es de hacer mención que la Dirección de Asuntos Jurídicos es el área de Presidencia Municipal que coadyuva con Sindicatura en la defensa y vigilancia de



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



SINDICATURA MUNICIPAL
Segundo Informe Trimestral 2019

los intereses jurídicos del Ayuntamiento, así como en análisis de conflictos, juicios, procedimientos y revisiones; teniendo como base el marco jurídico municipal y como funciones principales el lograr resolver toda controversia legal que se presente. Y asimismo, de patrocinar, atender y dar seguimiento a los juicios en los que el H. Ayuntamiento sea parte, por asuntos de índole administrativa, laboral, penal, civil, mercantil, agraria y amparo, entre otros; tal y como desgloso a continuación:

Precisado lo anterior, paso a informarlos primeramente respecto de los 10 (diez) asuntos atendidos en procuración del resarcimiento de daños al mobiliario urbano municipal, ocasionados por particulares con motivo del tránsito de vehículos, u otros hechos sancionables. Siendo menester señalar que es obligación de los habitantes del municipio y de los usuarios de los bienes del dominio público municipal, proteger el patrimonio del municipio; en consecuencia, toda conducta dolosa o culposa que provoque un daño es sancionada penal, civil o administrativamente, en los términos señalados en las leyes y reglamentos de la materia.

ACCIONES PARA EL RESARCIMIENTO DE DAÑOS.

No. Exp.	Fecha	Descripción del daño	Lugar	Importe presupuesto	Estado Procesal
D27	10/04/2019	Robo de cableado de alumbrado público	Calle 7, Avenida 14, Colonia 22 de noviembre	\$2,638.75	Se ratificó querrella en MP 25-06-19
D28	14/04/2019	Daños a poste metálico de alumbrado público	Boulevard Josefina Borboa y Avenida Soconusco (frente a Aromáticos y Productos de Limpieza)	\$18,696.03	Se ratificó querrella en MP 25-06-19
D29	25/04/2019	Daños a poste metálico de alumbrado público	Carretera Internacional salida norte y Calle Albatros (frente a Home Depot)	\$20,145.30	Se entregó presupuesto a ajustador (MAPFRE) para trámite de pago.
D30	28/04/2019	Daños a poste metálico de alumbrado público	Calzada Agustín García López frente a Muebles Dico	\$20,145.30	Se presentó querrella en MP
D31	19/05/2019	Daños a valla perimetral metálica	Bld. Manlio Fabio Beltrones Rivera Km. 11+500 Sector Bahía, San Carlos	\$5,851.98	Pago de particular. Desinterés.
D32	29/05/2019	Daños a poste metálico de alumbrado público, guarnición de banqueta, planta de ornato y módulo de concreto	Bld. Rodolfo Sánchez Taboada final (explanada del monumento a Sánchez Taboada)		Se reparó el daño (particular). Desinterés.
D33	10/06/2019	Daños a poste metálico de alumbrado público	Periférico Colonia 23 de marzo	\$14,434.13	Se recibió presupuesto. Querrella a presentar.
D34	15/06/2019	Daños a Unidad RP-185 marca Dodge, tipo pick up Ram, Modelo 2017, color blanco con azul, número de serie 3CGSRADG4JG208480	Calle 7, Avenida 8, Colonia San Vicente		Acuerdo de aseguradora con Tránsito para reparación del daño.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



SINDICATURA MUNICIPAL
Segundo Informe Trimestral 2019

No. Exp.	Fecha	Descripción del daño	Lugar	Importe presupuesto	Estado Procesal
D35	24/06/2019	Daños a poste metálico	Avenida Ignacio Allende, frente a Lote 9 Manzana 10A		Se solicitó presupuesto. Reparará (Acercamiento de abogado del responsable).
D36	14/06/2019	Daños a Unidad RP-183 marca Dodge, tipo pick up Ram, Modelo 2017, color blanco con azul, número de serie 3CGSRADG5JG18660	Boulevard Tetabiate y Calle Cajeme	\$4,000.00	Pago de importe en MP

• **CONVENIOS CELEBRADOS PARA EL PAGO O REPARACIÓN**

De abril a junio, fueron celebrados 6 (**seis**) convenios a causa de daños ocasionados a bienes de propiedad municipal consistentes en: poste metálico de alumbrado público; valla perimetral metálica; poste metálico de alumbrado público, guarnición de banquetta, planta de ornato y módulo de concreto; poste metálico de alumbrado público; Unidad RP-185 marca Dodge, tipo pick up Ram, Modelo 2017, color blanco con azul, número de serie 3CGSRADG4JG208480; y poste metálico. A efectos de que estos fueran reparados o cubierto el importe cuantificado de los mismos.

• **DESPACHOS A SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

En el trimestre que informo se resolvieron 6 (**seis**) procedimientos administrativos iniciados por daños a bienes municipales, ocasionados con motivo del tránsito de vehículos, culminando satisfactoriamente con la restauración total del agravio sufrido, lo cual fue comunicado a la Dirección de Seguridad Pública Municipal para los efectos de su competencia, en razón de que el daño causado al patrimonio municipal fue resarcido. (Objeto fijo (guarnición) y planta de ornato (sahuaro), objeto fijo (condensador de aire acondicionado marca LENOXX), poste de alumbrado público de 2 lámparas, 2 postes metálicos de alumbrado público y 1 indicador metálico doble, valla perimetral metálica, poste metálico de alumbrado público, guarnición de banquetta, planta de ornato y módulo de concreto). Cabe mencionar que 4 (**cuatro**) de los procedimientos culminados correspondían a daños ocasionados en el trimestre anterior.

• **DENUNCIAS/QUERELLAS ANTE EL C. AGENTE DEL M. P.**

Asimismo, en dicho lapso, presenté y ratifiqué 5 (**cinco**) querellas ante la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común, manifestando interés jurídico en la prosecución de causa penal, para la consecución de la reparación del daño



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA ADMINISTRACIÓN 2018-2021

SINDICATURA MUNICIPAL Segundo Informe Trimestral 2019



causado al patrimonio municipal: Por el delito de Daños, perpetrado en perjuicio del Municipio de Guaymas (a 2 postes metálicos de alumbrado público y a Unidad RP-183) y por robo con violencia en Panteón San Fernando, así como robo de cableado de alumbrado público de la Colonia 22 de noviembre. Una de las querellas presentadas corresponde a daños ocasionados en el trimestre anterior.

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

- **NOTIFICACIONES EN JUICIOS DEL SERVICIO CIVIL**

En este segundo trimestre del año, nos fueron practicadas 13 (**trece**) notificaciones de expedientes de juicios promovidos ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, siendo 2 (**dos**) por parte de Actuario de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje en esta ciudad (diligencia ordenada vía exhorto por el Tribunal en mención) y 11 (**once**) por Actuario del propio Tribunal, con el fin de que se entere al Representante Legal del Ayuntamiento del desahogo de diversas pruebas, tanto inspecciones judiciales como confesionales y testimoniales, las cuales se desahogan ante la Junta ya mencionada, derivadas de demandas interpuestas en contra el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora en juicios del Servicio Civil, o bien para notificar diversas actuaciones que impulsan los procesos, como es el caso de declarar firmes las resoluciones cumplimentadoras.

- **REQUERIMIENTOS TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

En este trimestre, nos efectuaron 3 (**tres**) requerimientos por Actuario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, para el cumplimiento voluntario de resoluciones definitivas emitidas en Juicios del Servicio Civil seguidos en contra del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; todo lo cual hicimos del conocimiento de Oficialía Mayor y Tesorería, para los efectos correspondientes.

- **EMPLAZAMIENTOS A JUICIOS DE NULIDAD, ADMINISTRATIVOS Y/O DEL SERVICIO CIVIL**

Durante el período que informo, fueron atendidos 13 (**trece**) diligencias de emplazamiento a juicios del Servicio Civil; efectuadas por Actuarios del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje en esta ciudad, (ordenadas vía exhorto por el Tribunal de Justicia Administrativa);



SINDICATURA MUNICIPAL
Segundo Informe Trimestral 2019

notificando demandas interpuestas en contra de este H. Ayuntamiento de Guaymas, reclamando diversas prestaciones laborales (en 7 (**siete**) de ellas demandando el otorgamiento de pensión). A las cuales se dio oportuna canalización a la Dirección de Asuntos Legales, para la debida contestación bajo su patrocinio jurídico oponiendo las excepciones y defensas que en cada caso resulten aplicables y procedentes.

- **CONVENIOS EN JUICIOS DEL SERVICIO CIVIL**

También es de mencionar que en este trimestre se concretaron 4 (**cuatro**) convenios para dar por finiquitada controversia laboral, y/o dar cumplimiento a laudos.

- **INFORMES DE SUELDO A LOS JUZGADOS CIVILES**

Se rindieron 5 (**cinco**) informes de sueldo, a los Juzgados de Primera Instancia de lo Familiar o de lo Civil, en cumplimiento a requerimientos efectuados en juicios o providencia cautelar iniciadas por demanda de pensión alimenticia o juicios mercantiles que se interponen contra empleados municipales.

- **SOLICITUDES DE INFORMES DE SUELDO Y DESCUENTOS O CANCELACIONES, GIRADOS A OFICIAL MAYOR.**

Se giraron 9 (**nueve**) oficios con el fin de que Oficialía Mayor hiciera efectivos vía nómina, los descuentos ordenados previamente por el C. Juez de lo Familiar o de lo Civil de Primera Instancia y/o para que informe respecto de los sueldos de diversos empleados del Ayuntamiento, así como requiriendo informe a Oficialía Mayor y Tesorería, sobre el debido cumplimiento a mandatos judiciales en tiempo y forma.

- **ACTIVIDADES ANTE LOS JUZGADOS DE DISTRITO Y COLEGIADOS DE CIRCUITO.**

En este trimestre se recibieron y atendieron 78 (**setenta y ocho**) notificaciones de actuación en juicios de amparo donde el Ayuntamiento es parte, dándoles el seguimiento respectivo. Se rindieron dos informes: previo y con justificación. Se solicitó a diversas autoridades municipales señaladas responsables para rendir informe del cumplimiento dado a los mandamientos de la autoridad judicial.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA ADMINISTRACIÓN 2018-2021

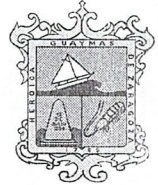
SINDICATURA MUNICIPAL Segundo Informe Trimestral 2019



Adicionalmente, es menester dejar asentado que el listado, estado procesal y sentido de la resolución, de los juicios de amparo, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad presentados ante el Poder Judicial de la Federación, en los cuales el H. Ayuntamiento de Guaymas es parte, ya sea como autoridad responsable, tercero perjudicado o quejoso, es información básica difundida por el Ayuntamiento de Guaymas y puesta a disposición del público en general, en la Plataforma Nacional de Transparencia PNT donde puede ser consultada de manera sencilla y gratuita, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción XXIII, del artículo 81, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Sonora.

• NOTIFICACIONES EN JUICIOS CIVILES Y MERCANTILES

En términos de lo dispuesto en el artículo 211, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, por razones de interés público, los Jueces están obligados a comunicar al Ayuntamiento, el inicio de cualquier juicio o procedimiento tendiente a acreditar la posesión o propiedad sobre bienes inmuebles; en tal sentido, durante el presente trimestre actuarios del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil, notificaron al Ayuntamiento de Guaymas por conducto del suscrito, la vista conferida respecto de 2 (**dos**) procedimientos iniciados por interesados, promoviendo diligencias en vía de jurisdicción voluntaria a fin de acreditar hechos de posesión de inmuebles que dicen ocupar, ubicados en diversos sectores de esta ciudad de Guaymas, Sonora. De aquellos que así lo ameritaron, dimos contestación en tiempo y forma legal a las vistas conferidas, haciendo notar al C. Juez, que en nuestros registros e índice analítico de la propiedad raíz en el municipio de Guaymas, Sonora, que como parte de las atribuciones Catastrales lleva el Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61, fracción III, inciso I) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y para los efectos de la determinación, calificación, liquidación y cobro del impuesto predial en términos de la Ley de Hacienda Municipal, obran registros capturados a nombre de diversas personas a los promoventes, respecto de inmueble cuya ubicación según cartografía oficial llevada en la Dirección de Catastro de Tesorería Municipal están enclavados o comprendidos en la ubicación de los predios cuya usucapión se pretende. Y por lo tanto, en lo que concierne a tales casos debe considerarse que existe propietario respecto de los inmuebles donde pretenden ubicar su posesión y de concederse la solicitud que vienen efectuando, sin duda alguna se estaría lesionando, sin la previa garantía de audiencia, derechos de terceros previamente adquiridos.



SINDICATURA MUNICIPAL
Segundo Informe Trimestral 2019

- **ACTUACIONES EN JUICIOS CIVILES Y MERCANTILES**

Por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos, dimos atención y seguimiento a los diversos juicios del orden civil y mercantil en que somos parte.

Se presentó demanda en Juicio Especial en Materia de Arrendamiento Inmobiliario en cuyo expediente se exhibieron 3 cheques por pago de rentas.

Proveímos contestación de demanda, en tiempo y forma, en 2 (**dos**) Juicios Ejecutivo Mercantil en los cuales se iniciaron acciones contra este Ayuntamiento por adeudos de anteriores administraciones.

- **ACTUACIONES Y NOTIFICACIONES DE AUTORIDADES FISCALES**

Se recibieron y atendieron 2 (**dos**) citatorios de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, y diligencias de mandamiento de ejecución fiscal estatal, por concepto de multa del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de Sonora e Impuesto de Remuneración de Trabajo Personal.

Valga mencionar que en su totalidad este tipo de asuntos, son atendidos oportunamente y direccionados a las dependencias u organismos que en ellos tienen injerencia.

- **ACTUACIONES EN OTRO TIPO DE PROCEDIMIENTOS Y ATENCIÓN DE SOLICITUDES FORMULADAS POR DIVERSAS AUTORIDADES**

Se recibieron 2 (**dos**) oficios con solicitud de remisión de planos, dictados dentro del expediente relativo a Juicio Agrario promovido ante el Tribunal Unitario Agrario.

Se recibió y atendió solicitud de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Sonora para remitir Manual de Procedimientos del Ayuntamiento.

Se recibieron y atendieron 3 (**tres**) requerimientos de documentación derivados de expedientes 455/19-02-01-6, 450/19-02-01-1 y 1307/15-02-01-5 relativos a procedimientos promovidos ante la Sala Regional del Noroeste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

SINDICATURA MUNICIPAL
Segundo Informe Trimestral 2019



Valga mencionar que en su totalidad este tipo de asuntos, son atendidos oportunamente y direccionados a las dependencias u organismos que en ellos tienen injerencia.

Sin otro particular, reitero a Ustedes la seguridad de mi más distinguida consideración y respeto.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección

C. Martín Adán Ruelas Velderrain
Síndico del H. Ayuntamiento de Guaymas



C.c.p. Archivo.
MARV/EBBS/lmgp*